



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2557.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 24.)

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Subsecretaria.—*El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me ha comunicado con fecha 6 del corriente mes la Real orden siguiente:*

Deseando S. M. la Reina que la denominacion con que sean conocidos los Jefes de distrito guarde la mas perfecta analogia con las atribuciones que a dichos funcionarios les están asignadas, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo se titulen *Gefes civiles*, y que el sello que usen en su correspondencia oficial lleve el lema de *Gobierno civil del distrito de....* Lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes.

He dispuesto se publique por medio de este periódico para noticia de los pueblos de esta provincia y efectos consiguientes. Palma 22 de enero de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 25.)

Subsecretaria.—*El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me ha dirigi-*

do con fecha 6 del actual, la Real orden que dice asi:

Para que el ramo de Proteccion y Seguridad Pública guarde en todo el Reino la debida uniformidad, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina que los Agentes de dicho ramo tomen la denominacion de *Salvavidas*, que es el título con que se distingue á los de Madrid; debiendo en consecuencia convertirse en *Cuerpo de Salvavidas* el que hasta ahora se ha llamado *Cuerpo de Agentes de Proteccion y Seguridad pública*. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.

Se inserta en este periódico para noticia de los pueblos de esta provincia. Palma 22 de enero de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 26.)

Division territorial.—*El Escmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino me ha comunicado de Real orden con fecha 1º de este mes, el Real decreto siguiente:*

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

Teniendo en consideracion la situacion geográfica de la provincia de Zaragoza, la estension de su territorio, la importancia de su riqueza y de sus relaciones con las demas provincias del Reino, y otras varias

circunstancias políticas y económicas que en la misma concurren, he venido en decretar, oído el parecer de mi consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo primero. Desde la fecha del presente decreto la provincia de Zaragoza, declarada de segunda clase por el Real Real decreto de 30 de diciembre de 1833, se considerará de primera clase en el orden económico y administrativo.

Artículo segundo. Los empleados de la misma continuarán gozando como hasta aquí los sueldos de antigua clasificación ínterin las Cortes aprueban en el presupuesto el aumento que les corresponda con arreglo á la nueva consideracion que se les concede por el presente decreto.

Dado en Palacio á 29 de diciembre de 1847.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Gobernacion del Reino, Luis José Sartorius.

Y de Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

He dispuesto su publicacion por medio de este periódico para noticia de los pueblos de esta provincia. Palma 22 de enero de 1848.=Joaquin Maximiliano Gibert.

==O==O==O==O==

D. Clemente Gil y Serrano juez de primera instancia en comision del partido de la presente ciudad de Palmx.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que por cualquier título pretenda tener derecho, tanto por lo que mira al dominio útil como al directo sobre una casa baja y una cocina, y una pieza de tierra olivar contigua, sito todo en la coma mayor término de la villa de Andraixt llamada can Martí Jaya, propio de Martín Enseñat; para que dentro el término de quince dias comparezca en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir lo que le corresponda, donde se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se le dará por recaída del propio derecho parándole el perjuicio á que haya lugar. Palma 22 de enero de 1848.=Clemente Gil.=P. S. M.=Pedro Antonio Tomas.

AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ.

El repartimiento individual que ha formado este Ayuntamiento de la cantidad que ha correspondido á este pueblo por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y sus recargos para

gastos provinciales y municipales, cinco por ciento para fondo supletorio, y cuatro por ciento para gastos de reparto y cobranza por el año actual al que ha servido de base el amillaramiento que estuvo espuesto al público en últimos de noviembre del año próximo pasado, estará de manifiesto en esta secretaría por espacio de ocho dias consecutivos; en cuyo plazo y no mas se admitirán las reclamaciones que tengan á bien presentar los que se consideren agraviados. Calviá 20 de enero de 1848.=Juan Juan alcalde.=P. A. D. A.=Antonio Vicens secretario.

—O—

Se halla vacante la plaza de médico de este pueblo por fallecimiento del que la obtenia, los aspirantes á dicho destino presentarán sus solicitudes documentadas dentro el preciso é improrogable término de un mes á contar desde esta fecha. Calviá 20 de enero de 1848.=Juan Juan alcalde.=P. A. D. A.=Antonio Vicens secretario.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan durante la 2ª quincena del mes de diciembre de 1847.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Maiz cuartera
Trigo, cuartera.	6	6	..
Centeno, idem
Cebada, idem	2	14	..
Garbanzos, idem	7	4	..
Arroz, arroba	1	11	3
Aceite, cuartan.	1
Vino, cuartin.	17	4
Aguardiente, idem	3
Vaca, libra.
Carnero, idem de 36 onzas	7	..
Tocino, idem	8	..
Trigo candeal, cuartera.
Habas, idem	5	8	..
Habichuelas, idem.	7	4	..
Guijas, idem.
Leña, quintal	4	..
Carbon, idem
Algarrobas, idem	1
Almendron, idem	15	15	..
Queso, idem
Lana, idem.

Inca 30 de diciembre de 1847.=El alcalde. Miguel Reura.

==O==O==O==O==

HISTORIA DE LA DRAGONERA,

En sus relaciones con la civilización europea, por una sociedad de literatos: obra sólida, trascendental y luminosa para toda clase de personas.

La colosal importancia de esta obra de ningún modo puede ostentarse mejor que transcribiendo á continuación el resumen de sus seis capítulos, á los cuales precede una profunda introducción sobre el origen, naturaleza, miras y autores de tan humanitario engendro.

CAP. I. IDIOSINCRACIA DE LA DRAGONERA.

Caidas célebres.—Abatimiento de la Dragonera. Palabras de profunda doctrina.—Marcha de la época.—Desembarco en la Dragonera. Sus formas.—Sobre el fin del hombre.—Fecundidad del país y en qué.—Cala Llebetx: recuerdos.—Paseo por la periferia de la isla: cabos, cuevas, calas: tradiciones, etimologías.—Vindicación contra Marsilio.—Árcades en la Dragonera, y quienes les han sucedido.—La Dragonera á vista de pájaro: panorama.

CAP. II. HISTORIA NATURAL.

§. 1º Geología.

Nacimiento y edad de la Dragonera.—Su región y sistema.—Las doce sublevaciones.—Sus fósiles.—La Europa en relaciones geológicas con el Africa.—Antropólitos.

§. 2º Mineralogía.

Antigüedad de esta ciencia.—Explotación del cinabrio.—Elementos del sistema de Sierra Morena.—La piedra Dragonites.—Las cincuenta sociedades de minas.—Cataclismo. Severa lección á la Europa minera.

§. 3º Zoología.

El viperino Zabaleta.—Falta de ciertos mamíferos, y cuáles sean.—De ictiosaurios á lagartijas: escala descendente é importancia de esta progresión.—Refutación de las emigraciones lagartigeras.

§. 4º Botánica.

Viaje científico.—Invasiones del reino animal en el vegetal.—Ciencia por rótulos trastrocada.—Estudios botánicos en España.—El genio de las tormentas: trágica voracidad de un jumento.—La Draconia-dracon.—Revolución que entrañan los higos chumbos: sus resultados sobre el tráfico de negros.—Conclusion.

CAP. III. HISTORIA ANTIGUA.

Billones y pico de años condonados á los poetas.—Inducciones sobre el diluvio.—Por dónde empezó la repoblación de las islas: teorema resuelto topográfica y meteorológicamente.—Sistemas ibérico y cirenaico sobre la isleña raza.—Viajes colonizadores de Noé por el Mediterráneo. El patriarca Drag y la madre Onera. Los huevos propagandistas del dragón.—Tiempos ciclopeos: colonias y fundaciones de los draconígenas por la Europa.—Tiempos inciertos. Guerras marítimas entre la Dragonera y Cabrera. Alusiones bíblicas. Genuino acomodamiento de varios textos. Los siete reinos microscópicos. Las vacas de Gerion, las uvas de Osiris. Estudios y observaciones de Hércules. Laberinto etimológico.—Tiempos heroicos. Venida de los Argonautas. Concierto del maestro Orfeo. El jardín de las Hespérides donde estuvo. Los cinco pueblos del Pantaleu. Orígenes de Andraix. Los Beocios en Mallorca, los Rodios en la Dragonera: barbarie y cultura. Nabucodonosor: tratado de comercio. Hallazgo de la cuna de Anibal.—Tiempos históricos. Nobleza de la oscuridad. Influencia negativa de la Dragonera en las guerras púnicas. Quiebras de su comercio. El dragón y el águila. Gloriosas probabilidades. La Dragonera bajo la república y el Imperio Romano: lo que pudiera decirse. Anticnaria codicia.—Clave importante para la inteligencia de esta obra, y es muy de notar. Lo que se ha perdido y lo que ha nacido en la Dragonera.—La torre Popia.—Vándalos y sarracenos. El Covadonga de las Baleares. Los doce Pares de Francia.—Historia eclesiástica.—Segunda Troya.—Exasperación justa de la Dragonera.

CAP. IV. HISTORIA MODERNA.

Cuestión resuelta. Literatura árabe. Contraste de las islas inmóviles con las flotantes. Emblema de la civilización. Retrato de Retabohihe. Walies de la Dragonera. Razon por qué fué posible el hecho de la conquista. Digresiones importantes. Dudas sobre la religión de los moros de

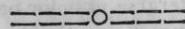
Cabrera. Las Hadas, el P. Marsilio, y un autor contemporáneo. Lagartijas heráldicas. Yelmo de D. Jaime y efigie de San Jorge. Refutación de un error trascendental. Lo que va de los sabios á nosotros para resolver problemas históricos. Primera consecuencia. Separación de los reinos de Aragón y Mallorca. Aparición del Infante disfrazado. Plan de conspiración nuevamente descubierto. Imponente lucha. Segunda consecuencia. Dolor y silencio. Nombres ilustres. Lo que esperamos, lo que prometemos y de lo que nos gloriamos.

CAP. V. ADMINISTRACION Y FOMENTO.

Actualidad de la Dragonera.—Proyectos de Napoleón.—Folleto imprudente. Desequilibrio europeo.—El algo, el mas y el mucho con relación á los destinos de la patria: proscripción del nada. Qué sea el mérito.—Los tres poderes. Energía y olvido.—Comisión de elogios. Junta Demócrita. Escelencia de las juntas.—Proyecto de ley para uso de la Dragonera. Discusión por artículos. Elecciones. Categorías.—Los principios ántes que las personas.—Medios de fomento. Parada del vapor en la Dragonera. La fonda: el cicerone. El túnel.—La estadística, y el señor Madoz.—División infinitesimal de la propiedad.—Socialismo de bellotas.—Los estantes y las prensas.—Puerto libre.—Globos, telégrafos eléctricos; patatas.—Porvenir.

CAP. VI. BIOGRAFIA.—ENSEÑANZA.—LITERATURA.

Diccionarios y galerías biográficas.—Tres categorías de celebridades en la Dragonera. Retratos municipales.—Lisongera explicación de los vacíos en la historia literaria. Familias Percia y Cornelia.—Sibios fureros de dos anticuarios. Comisiones arqueológicas y artísticas.—Linguísticas perquisiciones.—Métodos de enseñanza: el de Psamético y el hamiltoniano.—De la emancipación literaria de la Dragonera, y de su instituto. Magnífico cuadro.—Serie de apóstrofes á las futuras notabilidades.—Apóstrofe especial.—La Dragonera sobreviviendo á la actual Europa.—La civilización en marcha.—Tercer y último apóstrofe. La gran ripode. Véndese en la librería de Estébau Trias á 8 reales nellon.



LIBRERIA DE GUASP CALLE d'en Morey.

COLECCION ESCOGIDA DE LOS E-CRITOS

DEL ESCMO. SR. D. JUAN DONOSO CORTÉS
marques de Valdegamas.

PROSPECTO.

El nombre del escritor cuyas obras anunciamos hace inútil toda recomendación hácia ellas. Los grandes talentos que ha desplegado ya en la tribuna, ya en la prensa, y su vasta y profunda instrucción, le han grangeado una reputación siempre creciente, como apoyada en tan sólidos cimientos.

Casi todos los escritos que ahora publicamos han sido ya impresos, y la avidez con que los lectores los han buscado, y el haber desaparecido completamente la edición, hacen su mas cumplido elogio. El público ha podido admirar en ellos el raudal calderoniano y las galas de la imaginación que amenizan y embellecen las mas áridas cuestiones de las ciencias políticas y morales, asi como el don de abstraer y de generalizar, que derrama luz sobre los hechos, los explica y los enlaza.

El editor se contenta con que las obras de este publicista filósofo encuentren la favorable acogida que han encontrado otras veces, para lo cual basta, en su entender, el nombre del autor.

Esta coleccion constará de dos volúmenes en 4º español de mas de 500 páginas cada uno, de esmerada impresion en escelente papel glaseado y satinado: el primer tomo verá la luz pública en febrero, y el segundo en marzo próximos: cada volúmen costará por suscripcion 35 rs.

NUEVA ESPOSICION DEL AÑO DE 1848.

Acaba de llegar á esta ciudad un sugeto estrangero que posee varios descubrimientos muy útiles para la conservacion y limpieza de los cuerpos humanos: deseando manifestarlos á este respetable público, como hizo en otros varios de Francia y España, particularmente en Gádiz, Coruña, Sevilla y Madrid, donde fueron aceptados por sus respectivos gobiernos, y recibió los mayores elogios, hace presente que lleva consigo:

- 280 rs. La escelente esencia de rosa, -Una onza.
- 26 Frascos de pecho.
- 10 La esencia de bergamota.
- 10 Esencia de limon.
- 5 Aceite de macasar.
- 5 Aceite de ligabochó para fortificar el pelo.
- 2 El sin igual mástico para quitar enteramente los callos y berrugas con sus raices.
- 10 Unos polvos satilísimos de Paris para ennegrecer el cabello, dejándolo con un negro muy hermoso, con solo hacer una vez la operacion.
- 8 La escelente agua de Venus, que no solamente es buena para el tocador de señoras, sino que tambien quita toda especie de manchas de la cara volviéndola muy lustrosa y blanca.
- 2 Una pastilla para quitar manchas en toda clase de ropas sin alterarse el color natural.
- 4 Polvos para limpiar los dientes, mucho mas superior que el de coral, que conserva y fortifica la dentadura y vuelve los dientes muy blancos y lustrosos sin alterar el esmalte.
- 10 Un esquisito depilatorio para hacer caer en cinco minutos el vello de la cara y brazos sin dañar el cutis.
- 3 Los escelentes polvos de hacer tinta para escribir, que echándole un poco de vinagre sale una tinta muy negra y lustrosa.
- 8 La verdadera agua de Colonia tan conocida en toda Europa, buena para el reuma.
- 5 Una escelente esencia de jabon, y pastillas para afeitar.
- 5 Bolas de jabon perfumadas para lo mismo.
- 10 El famoso elixir para el dolor de muelas, que quita el dolor al momento, fortifica la dentadura, y es igualmente bueno para todo mal de boca y anti-escorbútico.
- 4 y 2 El verdadero lustre ingles para limpiar botas, en pastillas y cajas, compuesto sin el aceite de vitriolo, y si solo con el aceite de ballena, que en lugar de perjudicar la piel la conserva.
- 6 Un agua para destruir las chinches, impidiendo que vuelvan á criar jamas.
- 4 Otra agua para quitar toda clase de manchas y grasa del cuello.
- 10 La escelente agua cefálica que quita cualquier fluxion de ojos, dolor de cabeza y jaqueca.
- 6 Una pastilla de cirrayo para perfumar las habitaciones.
- 4 cuar. Bolas para dar lustre á las cartucheras, y toda clase de cueros negros, que los hace tan lustrosos como un espejo.

Otras varias cosas de no ménos utilidad que gusto. Dichos artículos no necesitan mas recomendacion que la misma esperiencia; pero como el público ha sido engañado tantas veces, el interesado ofrece probar prácticamente su buen éxito.

El interesado se ofrece ir á las casas de las personas que lo necesiten por medio de aviso directo.

Se despachan y darán razon del sugeto en la manzana 229, calle de sa Ma d'es Moro, número 41.

ANUNCIO INTERESANTE.

D. Venancio Cisneros, Cirujano oculista del Real Colegio de Madrid, práctico en la ejecucion de todas las operaciones y habido en las enfermedades de los ojos, ha llegado á esta ciudad, y permanecerá hasta el 15 de Febrero próximo.

Este Profesor, dedicado muy particularmente á las dolencias y operaciones de los ojos, durante sus años de carrera, ha conseguido por dos veces el premio de anatómico operador, y en cuatro años de práctica ha vuelto la vista en Madrid, Búrgos y otras capitales del Reino, á mas de cien personas, entre estas algunas de nacimiento y muchas de 70 y mas años: conoce exactamente cuantas dolencias de los ojos puedan presentarse; con la mayor delicadeza ejecuta todas las operaciones susceptibles de mejorar la vista, tiene una mano poco comun para la operacion de la catarata, no de un modo paliativo, sino radicalmente estrayéndola del ojo, de modo que una vez restablecida la vista de los operados dura por toda la vida. Cura tambien en cuatro minutos á los que tienen los ojos torcidos, vizcos ó estravizmados aunque sea de nacimiento, hermoseando por este medio el rostro, y mejorando la vista, que siempre es corta en tales casos. Como pruebas que garantizan su destreza, habilidad y sentimientos filantrópicos, hace ofertas nunca oidas.—1ª no lleva cosa alguna á los que operados no recobren la vista, dejando su importe por un año ó hasta que estén convencidos que su vista es duradera y permanente.—2ª abona los gastos que se hayan originado en la curacion á los operados de ambos ojos que no hayan restablecido la vista.—3ª asiste gratis á los que acrediten ser pobres de solemnidad.

Las personas que quieran ser reconocidas para saber si su dolencia es curable, pagarán 8 reales.

Se admiten consultas desde las once hasta las dos en la Fonda del Vapor.

IMPRENTA NACIONAL,

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.